

## **Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal**

C/ Llul, 331  
08019 Barcelona

Fecha: **11/11/2024**

# **BASES DE LA PROMOCIÓN "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN WEB"**

## **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN**

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) ha puesto en marcha la promoción dirigida a clientes "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN WEB".

## **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN**

Esta promoción premiará a los clientes que realicen la encuesta de satisfacción de la página web de TPD, a la que podrán acceder entrando en [www.encuestasatisfacciontorrapapel.com](http://www.encuestasatisfacciontorrapapel.com), con unos (1) auriculares inalámbricos Motorola.

La promoción se inicia el **11 de noviembre de 2024** y finaliza el **15 de enero de 2025**.

## **PARTICIPANTES**

Todos los clientes de TPD. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

## **DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN**

Los clientes que realicen la encuesta de satisfacción de la página web de TPD y cumplimenten el formulario con sus datos personales, dentro del periodo de la promoción, entrarán en el sorteo de unos (1) auriculares inalámbricos marca Motorola.

## **PREMIO**

El premio consiste en unos (1) auriculares inalámbricos marca Motorola, modelo MOTO XT500.

La fecha máxima para realizar la encuesta de satisfacción de la página web de TPD es el 15 de enero de 2025.

En el sorteo se obtendrá 1 ganador titular, además de 3 ganadores suplentes para cubrir un posible premio desierto.

El premio no es acumulable.

El premio no es canjeable por su valor en euros.

TPD se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior.  
TPD podrá retener el premio si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

## **ENTREGAS**

El Departamento de Marketing de TPD informará al cliente de su calidad como ganadores por medio de su red de ventas preferentemente durante el mes de enero de 2025. En caso de no aceptar el regalo o no localizar al ganador para hacerle entrega del obsequio, el premio se considerará desierto y se entregará al primer ganador suplente disponible que se obtuvo en el sorteo.

La entrega se realizará preferentemente mediante envío postal.

## **GARANTÍAS**

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de TPD, así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

Así mismo, TPD se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

TPD se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación de la noticia en su página web **[www.torrasdistribucion.com](http://www.torrasdistribucion.com)**.

## **IMPUESTOS**

El presente concurso se rige por la legislación española.

El premio indicado, en su caso, estará sujeto a la legislación fiscal que le sea de aplicación.

## **DATOS PERSONALES**

Los datos personales que se obtengan o traten a través de esta Promoción constan en el Fichero Clientes titularidad de TPD (C/Llul 331, 08019 Barcelona), entidad responsable del Fichero a quien el participante voluntariamente ha facilitado sus datos personales y ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Para más información, consulte el sitio web **[www.torrasdistribucion.com](http://www.torrasdistribucion.com)**.